

ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES
SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

REFERENCIA EXPTE.: 119016

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (DINAMIZACIÓN DE LA RED DE AGENTES ANTIRRUMORES)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: El proyecto de coordinación y dinamización de la Red de Agentes Antirrumores dentro de la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores constituye el objeto de este contrato.

Dicho proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- Organización y coordinación de la propia Red de Agentes Antirrumores de manera que se consolide como conjunto de personas que en diferentes espacios sociales de la ciudad se dedican de forma voluntaria, a través de la adquisición de habilidades, a combatir la propagación de los rumores negativos sobre la inmigración así como el resto de objetivos de la Estrategia.
- Realización y desarrollo de una serie de actuaciones de dinamización y comunicación de la Estrategia de forma que las personas participantes mantengan su interés colaborando activamente en el desarrollo de la misma.-
- Difusión y comunicación de la Estrategia a las instituciones, entidades, colectivos y ciudadanía a través de las acciones de los propios agentes.
- Coordinación con el resto de proyectos y actuaciones de la Estrategia.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Se presentará un proyecto que deberá contener y describir: objetivos, metodología, actuaciones y actividades, destinatarios, recursos humanos y proceso de evaluación.

Tendrá una extensión máxima de 12 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos.

En documento anexo se presentará curriculum de los/as profesionales, memoria de actividades de la entidad/empresa en el caso de Personas Jurídicas y en su caso Plan de Igualdad de la entidad/empresa si cuenta con el mismo.

Los licitadores deberán contar con la habilitación profesional exigible para la realización de la actividad. Las ofertas se presentarán en la Casa de las Culturas (C/ Palafox 29), de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00. La oferta presentada deberá ir firmada y sellada, indicando su N.I.F. , dirección completa y correo electrónico.

INFORME FINAL A PRESENTAR: El informe final del proyecto debe incluir como contenidos mínimos los siguientes:

1. Marco de referencia, en el que se justifique su adecuación e inclusión en la Estrategia ZGZ Ciudad Antirrumores.
2. Análisis metodológico.
3. Desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo.
4. Evaluación del proyecto.
5. Propuestas futuras.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzg4MjxxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzg4MjxxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	14/06/2017	2656892

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2017. La Casa de las Culturas pone a disposición de las actuaciones sus instalaciones y medios (dos aulas, patio central) en horario de 09.00 a 20.30 de lunes a viernes. No obstante de cara a la territorialización de las actuaciones y mejor coordinación de actividades se podrán plantear diferentes espacios y lugares municipales o no. Siempre en coordinación con los técnicos de la Casa de las Culturas.

PRECIO DEL CONTRATO: El presupuesto establecido para esta licitación será no superior a 18.000 EUROS (actividad exenta de IVA en base al artículo 20. Uno 8ºh).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A) Valoración del Proyecto. Hasta 51 puntos:

- Objetivos: Hasta 5 puntos, - Metodología: Hasta 5 puntos, - Actuaciones y actividades: Hasta 16 puntos, Destinatarios: Hasta 10 puntos, - Recursos Humanos: Hasta 10 puntos Proceso de evaluación y consecución de objetivos: Hasta 5 puntos.

B) Valoración económica del proyecto. Hasta 49 puntos.

Se adjudicarán un máximo de 49 sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente :

$P = (49 \times OM) / OV$.

Donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora. Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 puntos en el proyecto.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: La oferta más ventajosa para los intereses municipales de acuerdo a la valoración de la documentación que se adjunta.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzg4MjxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzg4MjxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
08235N M JESUS VELILLA CASTAN	El/La Técnico/a	14/06/2017	2656892